PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 014 - 2023-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 06 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 01959-23, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que, "*La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla*";

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación a la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, se establece que: "*El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; asimismo en el numeral 10.2 El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes*";

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, y de la Resolución Directoral 001-2019-EF/50.01, que entro en vigencia a partir del 11 de enero del 2019, dispone que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Publico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2022-DG-HONADOMANI-SB, se resolvió aprobar la conformación de los Coordinadores Responsables de los Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 196-2022-DG-HONADOMANI-SB, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)) 2023 en base al Presupuesto Institucional de Apertura del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el mismo que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas agrupadas en programas presupuestales las mismas que serán ejecutadas en el periodo anual, y están orientadas a alcanzar los objetivos institucionales;

Que, a través del Proveído N° 029-2023-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suya la Nota Informativa N° 011-UPO-OEPE-2023-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la misma que solicita revisar la relación por la Dirección General con el objetivo de actualizar la conformación de los coordinadores responsables por programas Presupuestales por Resultados del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y aprobarse mediante acto resolutivo, con la finalidad de hacer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas programadas del Plan Operativo Institucional (POI) 2023;

Que, a través de la Nota Informativa N° 015-2023-DA-HONADOMANI-SB, el Director Adjunto comunica al Director General que habiendo evaluado la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el marco de su competencia emite opinión favorable para la actualización de la relación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 158-2023-DG-HONADOMANI-SB, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de actualización de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", proponiendo la relación de sus miembros;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo de conformación de Coordinadores Responsables por Programa Presupuestales por Resultados (PPRs) con el fin de mejorar el desempeño en las materias de su competencia en lo que corresponde a salud, en el marco de la descentralización;

Con la visación del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Reconformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs), 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los servidores siguientes:

Coordinador General de PPRs	**M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina**
Programa Presupuestal	**Responsables por Programas Presupuestales por Resultados**
PPR 0002: Salud Materno Neonatal	M.C. Juan Orestes Ramírez Cabrera M.C. Marianella Sánchez Campos M.C. Aurea Rosa Rojas Medina
PPR 0016: TBC/VIH/SIDA	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara
PPR 0018: Enfermedades No Transmisibles	M.C. María Petronila Cortez Merino M.C. José Carlos Taboada Tello M.C. Silvia Rocío Malpartida Lozano
PPR 0024: Prevención y Control de Cáncer	M.C. Gerardo Jimmy Campos Siccha
PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Lic. Yolanda Silvera Silvera
PPR 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergenc	M.C. José Luis Chávez Salazar

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 014 - 2023-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, ...06.....de ..Febrero.....de 2023

cia y Urgencias Médicas	
PPR 0129: Prevención y Manejo de Condicion Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	M.C. Estela Luzmila Cavalie Villegas
PPR 0131: Control y Prevención en Salud Mental	M.C. Yuri Velazco Lorenzo
PPR 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.	M.C. Juana Patricia Geng Blas

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 035-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 22 de febrero de 2022, en el extremo de la Conformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs), quedando subsistente los demás artículos.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha.....
06 FEB. 2023

SGCR/VRFP/JGVO/lccs
cc.
- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Coordinadores Responsables de los PPRs
- Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
07 FEB. 2023
RECIBIDO
Hora 12:21 Firma